



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 59, fecha: jueves, 26 de Marzo de 2026

ENTIDADES DEPENDIENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO, VIVIENDA Y SERVICIOS DE CABANILLAS DEL CAMPO, S.A. (SUVICASA)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS BASES PROCESO TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA, TRIBUNAL Y FECHA CONCURSO-OPOSICIÓN

Visto el Acuerdo de fecha 27 de febrero de 2026, por el que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en los procesos selectivos convocados para la cobertura, como personal laboral fijo, de las plazas incluidas en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos de SUVICASA, Tasa Específica de Reposición de esta entidad, en el marco de lo dispuesto en la normativa aplicable y recogido en el Anexo II del Plan de

Ordenación de RRHH, correspondientes a las categorías de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Monitor/a Deportivo/a y Taquillero/a, conforme a las Bases Generales y Bases Específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara número 12, de 20 de febrero de 2026.

Resultando que la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas fue publicada en la sede electrónica de SUVICASA, concediéndose a las personas excluidas un plazo de diez días hábiles para formular reclamaciones o subsanar los defectos que motivaron su exclusión.

Resultando que, transcurrido el indicado plazo no se han presentado reclamaciones y subsanaciones se procede a aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, de conformidad con lo previsto en la Base 5.4 de las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos.



Esta Gerencia, en uso de las competencias que tiene atribuidas,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en los procesos selectivos para la cobertura, como personal laboral fijo, de las plazas incluidas en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos de SUVICASA, correspondientes a las categorías de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Monitor/a Deportivo/a y Taquillero/a según las Bases Generales y las Bases Específicas que rigen las convocatorias.

La relación definitiva de personas admitidas y excluidas, con indicación en su caso de la causa de exclusión, se incorpora como Anexo I a la presente resolución.

SEGUNDO. Nombrar el Tribunal Calificador, que habrá de valorar las pruebas y méritos de los citados procesos selectivos, con la siguiente composición:

- Presidencia: D.^ª Juana de las Mercedes de Haro Moreno
- Presidencia suplente: D.^ª María Sousa Flores
- Vocal 1.^º: D.^ª Ana María Oñoro Poudereux
- Vocal 1.^º suplente: D. Andrés Nieto Valadés
- Vocal 2.^º: D. Pablo Santos Palencia
- Vocal 2.^º suplente: D.^ª Susana Martínez Borrego
- Secretaría (con voz y sin voto): D.^ª Eva María Blas Ramos
- Secretario suplente: D. José Cerón López

Todo ello de acuerdo con lo establecido en las Bases Generales, que exigen una Presidencia, dos Vocalías y una Secretaría, así como la designación de suplentes en igual número y con los mismos requisitos.

TERCERO. En los procesos selectivos cuyo sistema sea el concurso-oposición, convocar a las personas aspirantes admitidas a la realización de las pruebas de la fase de oposición, que tendrán lugar en:

AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

- Lugar: Sede SUVICASA. Pza. Alguacil Julio Biosca, 1. 19171 Cabanillas del Campo (Guadalajara)
- Fecha: sábado 18 de abril.
- Hora: 10:30 horas.

MONITORES DEPORTIVOS Y TAQUILLEROS

- Lugar: Sede SUVICASA. Pza. Alguacil Julio Biosca, 1. 19171 Cabanillas del Campo (Guadalajara)
- Fecha: miércoles 15 de abril.
- Hora: 13:00 horas.

De acuerdo con lo previsto en las Bases Específicas de cada categoría, la presente publicación sustituye a la notificación individual a las personas interesadas,



conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de SUVICASA (<https://suvicasa.sedeelectronica.es>), a los efectos oportunos.

En Cabanillas del Campo, a 23 de marzo de 2026. Firmado por Gerente de
SUVICASA, Juana de las Mercedes de Haro Moreno



ANEXO I: Listado definitivo de personas admitidas y excluidas proceso de Tasa de Reposición Específica SUVICASA.

1. Siete plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio

Personas aspirantes incluidas:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
R. M. Gómez D. C. E.	XXXX8765S
C. P. Zuñiga C.	XXXXX2784L
A. M. Gómez L.	XXXX5613S
M. Cuevas V.	XXXX7902N
M. V. Meriño L.	XXXX0616J
L. Medina B.	XXXX5709G
S. V. Malatesta C.	XXXX9713Y
M. Zarza C.	XXXX7621F

Número de plazas convocadas: 7, de las cuales 1 sería por el cupo de reserva de discapacitados.

Personas aspirantes excluidas:

En esta categoría no se ha excluido a ninguna persona aspirante, constando todas ellas como admitidas.

2 .- Tres plazas de Monitores/as Deportivos/as

Personas aspirantes incluidas:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
P. Casero R.	XXXX7017C
G. Calero G.	XXXX2868A
C. García M.	XXXX6929B
P. Fuentes S.	XXXX7802S

Personas aspirantes excluidas:

En esta categoría no se ha excluido a ninguna persona aspirante, constando todas ellas como admitidas.

3 .- Dos plaza s de Taquillero/a

Personas aspirantes incluidas:



NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
A. López S.	XXXX1118R
P. Fuentes S.	XXXX7802S
G. Ruiz L.	XXXX9115R
C. Ramos F.	XXXX6932L
C. Encabo M.	XXXX0535L
M. C. Herrera O.	XXXX0253V

Personas aspirantes excluidas:

En esta categoría no se ha excluido a ninguna persona aspirante, constando todas ellas como admitidas.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 6f6d5c378d7fd9465b5bcc69af858d728debb6ff